



**Oficio AJSG 226/2021**

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 192/2021, de fecha 28 de enero del 2021, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Arturo Gómez Martínez, Gloria Elvia Olguín Torres y Jesús Emanuel Martínez Sánchez, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII VEN CP 24/2019**; del Centro de Justicia Penal Sala Base en Venado, S.L.P., le informo que según oficio CIJP 187/2021, se informan las jornadas siendo **08, 09 y 10 de febrero** desahogo de órganos de prueba, agregando el **día 11 de febrero** del año en curso, a lo cual solicito viáticos, que consistirán en **hospedaje para el 10 de febrero, alimentación y peaje para el 11 del presente mes y año**, tal y como lo informó el Gestor de la Segunda Región Judicial licenciada Denise Aseret Pantoja Banda.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 10 DE FEBRERO DEL 2021.**

**EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**



**CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.**

c.c.p. Lic. Arturo Gómez Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Gloria Elvia Olguín Torres. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Jesús Emanuel Martínez Sánchez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.